

IU RECHAZA LA LEY DEL PRESIDENTE PORQUE NO GARANTIZA LA TRANSPARENCIA Y EL CONTROL PUBLICO

El Pleno aprobó la Ley del Presidente y del Gobierno de Aragón. Sólo Izquierda Unida se ha opuesto o se ha abstenido en todos los puntos mientras que PP y CHA se han abstenido en los puntos en los que mantenían enmiendas. El texto ha llegado a la Cámara con 48 de las 94 enmiendas que se habían tratado en la ponencia.

El portavoz parlamentario de Izquierda Unida en las Cortes de Aragón, Adolfo Barrena, se mostró decepcionado con la aprobación del Proyecto de Ley del Presidente y del Gobierno de Aragón, al que su grupo parlamentario presentó ocho enmiendas. Izquierda Unida pretendía con sus propuestas que se garantizara la máxima transparencia. "Tratamos de introducir criterios de control, transparencia y en defensa de la Administración Pública, pero nos hemos quedado solos al defender en la Ponencia nuestras enmiendas dirigidas a garantizarlo", explicó.

El portavoz de IU, Adolfo Barrena



Entre ellas, cabe destacar que IU propuso una enmienda de adición al artículo 25 relativo a "Los Gabinetes" en la que pidió añadir que "se aplicarán las medidas necesarias para garantizar la publicidad y transparencia en el nombramiento del personal eventual que forme parte de los Gabinetes y se asegurará el control de su régimen de dedicación y efectivo ejercicio de sus funciones".

IU tampoco encontró el apoyo de PSOE, PP, PAR y CHA cuando presentó una enmienda de supresión al artículo 33, "Limitaciones Patrimoniales en participaciones societarias", que permite a los miembros del Gobierno tener participaciones directas o indirectas de hasta un 10% en empresas que tengan conciertos o contratos de cualquier naturaleza con el sector público de la Comunidad Autónoma de Aragón. La enmienda de **IU solicitaba que "no posean ningún tipo de participación en empresas en tanto tengan conciertos o contratos de cualquier naturaleza con el sector público de la Comunidad Autónoma de Aragón"**.

Barrena, proclamó que "no estamos en absoluto de acuerdo" en que ningún alto cargo del Gobierno autónomo pueda tener hasta un 10 por ciento del capital de las empresas privadas que se vinculen, de una forma u otra, a la Administración autónoma porque la separación entre ambas esferas debe ser total. También propuso limitar el número de Vicepresidencias posibles a dos y pretendía que los miembros del Gobierno no perciban emolumento alguno por participar en la dirección de las empresas públicas adscritas al Ejecutivo.

LAS CORTES CONVALIDAN EL DECRETO QUE PERMITE AVALAR HASTA EL 10 % DE LAS HIPOTECAS NUEVAS

El Pleno convalidó el Decreto Ley que establecía el Plan de Dinamización del Sector de la Vivienda, que permitirá al Ejecutivo destinar, en 2009, hasta 90 millones de euros para avalar hasta el 10% de las hipotecas nuevas de viviendas. IU intentó que se tramitara como proyecto de ley, lo que PSOE y PAR rechazaron.

Para Adolfo Barrena el Decreto no facilita mucho la opción de alquiler de vivienda, ya que sigue dejando fuera la opción de vivienda pública de alquiler con carácter social, y reiteró que IU apuesta por esta opción. Así, propuso que la Administración autónoma rescate del mercado libre las viviendas cuya hipoteca deja de pagarse por parte de los compradores. Según el diputado de IU, debería establecerse un mecanismo para impedir que el propietario inicial de la vivienda tenga que abandonar su domicilio una vez la Administración se hace con la vivienda.

El Decreto establece que la Administración podrá ejercer el derecho de tanteo cuando bancos y cajas vayan a ejecutar una hipoteca, es decir, cuando estén en disposición de hacerse con la propiedad de viviendas cuyos titulares no puedan continuar pagando las mensualidades. La DGA podrá firmar sendos convenios con entidades financieras que deseen colaborar con el Plan para determinar las condiciones de solvencia que se exigirán a los ciudadanos que adquieran viviendas mediante créditos bancarios y las características de las hipotecas que ofrezcan bancos y cajas. Los préstamos que firmen los compradores en función del acuerdo previo de bancos y cajas con el Gobierno tendrán un plazo máximo de amortización de 35 años y el tipo de interés no superará los préstamos convenidos estatales a los adquirentes de vivienda protegida de nueva construcción.

EL GOBIERNO DE ARAGÓN REDEFINIRÁ LAS ZONAS EDUCATIVAS PARA ASEGURAR EL ACCESO A LOS CENTROS PÚBLICOS

El Pleno aprobó una Proposición no de Ley de IU que solicita al Gobierno aragonés una redefinición de las zonas educativas para garantizar que todas las demandas de plazas escolares en los centros públicos sean atendidas siempre en éstos. Además, los grupos llegaron a un acuerdo unánime para pedir a la DGA que planifique la progresiva reducción del número de alumnos por profesor como factor de calidad de desarrollo del aprendizaje e incremente el número de plazas de Educación Infantil, sobre todo en primer ciclo.

La iniciativa formula otras peticiones al Ejecutivo autonómico como **garantizar una educación laica, plural ideológica y culturalmente, que no practique el adoctrinamiento y que garantice la libertad de conciencia.** También solicita al Gobierno que promueva y garantice suelo público destinado a la creación de centros docentes que, respetando la autonomía municipal, se utilice de forma exclusiva para la creación de centros docentes públicos y que se garantice la construcción de centros educativos públicos en zonas de nueva población. Todas estas peticiones fueron aprobadas con los 40 votos a favor de IU, PSOE, PAR y CHA y los 23 votos en contra PP.

El portavoz de IU, **Adolfo Barrena planteó además que se planifique la progresiva reducción del número de alumnos por profesor/a como factor de calidad de desarrollo del aprendizaje y elemento básico de integración y convivencia.** Una propuesta aprobada por unanimidad, al igual que el punto para que se garantice una red pública de escuelas infantiles con una oferta de plazas suficientes para los menores de 6 años, especialmente de 0 a 3 años.



La iniciativa incluía otros puntos que fueron rechazados con los votos en contra de PSOE, PP y PAR, que reclamaban una moratoria de los conciertos educativos, que se impidiera la selección del alumnado en los centros concertados, y que las enseñanzas de religión quedaran fuera del horario lectivo.

Adolfo Barrena explicó que el **objeto de esta iniciativa es apostar por la potenciación de la escuela pública y establecer una planificación rigurosa para resolver los problemas educativos actuales y mejorar la enseñanza pública de Aragón.** Y deseó que la aprobación no se quede sólo en un gesto, sino que suponga que los grupos que apoyan al Gobierno PSOE-PAR quieren dar un mensaje de que las cosas van a funcionar mejor.

PETICIÓN UNÁNIME PARA PREVENIR DAÑOS POR RIADAS Y LIMPIAR EL CAUCE

El Pleno aprobó por unanimidad una iniciativa para paliar los daños ocasionados por las avenidas del Ebro en la que se pide que se adopten medidas para que los cascos urbanos no soporten situaciones de riesgo y, además, que se limpie y mantenga el cauce del río. La propuesta es resultado de una transacción después de que IU, CHA y PP presentaran sendas proposiciones no de ley que fueron enmendadas por PSOE y PAR.

Las Cortes instan al Gobierno de Aragón a adoptar las medidas para que ningún casco urbano soporte soluciones de riesgo en avenidas ordinarias y extraordinarias, agilizando al máximo la tramitación administrativa y realice, sometiéndose a la normativa vigente, una limpieza y mantenimiento del cauce a fin de recuperar su caudal, fundamentalmente en el tramo medio del Ebro, cuya dinámica fluvial está alterado por la acción del hombre.

En su intervención Adolfo Barrena recordó que el Ebro pasa por 9 comunidades autónomas, con las que hay que contar en cualquier caso, y consideró que si Yesa estuviera ya recrecido a cota media habría más capacidad de embalse y por tanto menos problemas. El diputado resaltó que lo importante al tratar este asunto es garantizar la preservación de tres cosas: los cascos urbanos, la actividad económica y el propio río.

También se insta a ejecutar el estudio realizado por la CHE del tramo medio, que consiste en la construcción de compuertas en las motas de defensa para que, en caso de avenidas extraordinarias, se puedan abrir e inundar zonas de forma controlada, y a crear cauces de alivio para preservar las poblaciones ribereñas.

Otro punto de la propuesta pide la creación de una mesa de trabajo para la coordinación de las actuaciones en este tramo del río, con representación de todas las administraciones implicadas y agentes sociales, para coordinar las acciones de prevención, y otro que se estudie la posible reforma del sistema de seguros agrarios, relativo a las zonas que soportan avenidas. Finalmente, se insta a estudiar la posibilidad de indemnizar a los agricultores y ganaderos que han sufrido daños por las avenidas y que los propietarios de las parcelas inundables se puedan acoger al Plan de Forestación.